REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
NCRD / IAV / RCO / MCC / NSR / AVTR / RJA / ida

URGENTE

DECRETO EXENTO N° 5314 - /
CAUQUENES, 14 NOV. 2024

VISTOS:

- Decreto Exento N°4577 de fecha 11 de octubre de 2024 que aprueba Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Anexo económico detallado y Anexo de Evaluación correspondientes al Llamado a Propuesta Pública ID 3995-52-L124 **"SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y ATENCIÓN PARA CELEBRACIÓN DIA DEL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN año 2024" comuna de Cauquenes. FONDOS SUBVENCIÓN GENERAL.**
- Acta de Apertura Electrónica de fecha 7 de noviembre de 2024.
- Cuadro Comparativo de Ofertas de la licitación 3995-52-L124.
- Acta de Evaluación firmada por la jefa de Administración, Finanzas y RR.HH del Departamento de Educación Municipal, de fecha 7 de noviembre de 2024.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para licitación ID 3995-52-L124 emitido por la unidad de Finanzas.
- Decreto Alcaldicio N°3516 de fecha 22.12.2023 que aprueba presupuesto de Educación para el año 2024.
- La Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento, sus respectivas modificaciones a través de la ley 21.634.
- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley Nº 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- Decreto Exento 1853 de fecha 28/04/2022 que aprueba el "Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes a través de su Departamento de Educación Municipal de efectuar la contratación del "**SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y ATENCIÓN PARA CELEBRACIÓN DIA DEL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN AÑO 2024" comuna de Cauquenes,** para de esta manera brindar la merecida atención y reconocimiento al personal no docente de los establecimientos educacionales de dependencia municipal, quienes como cada año en estas fechas aprovechan esta instancia de esparcimiento y la camaradería, como también por el fortalecimiento, apoyo, desarrollo y mejoramiento de los procesos de la Educación pública en el territorio comunal.

2. Que, revisados los antecedentes recibidos a través del portal Mercado Público en Apertura Electrónica del día 07 de noviembre del 2024, se registra solo una oferta.

3. La oferta del proveedor **IRMA ELIANA CANCINO PEÑAILILLO** se declara admisible, ya que cumple con todo lo establecido en las bases administrativas de esta licitación.

Y, en conformidad a la Evaluación y sugerencia contemplada en el Acta de Evaluación, se concluye que la propuesta del oferente **IRMA ELIANA CANCINO PEÑAILILLO,** al ser la única oferta admisible; y cumplir con todos los requisitos para la presente licitación necesariamente será adjudicada a este oferente.

DECRETO:

1° DECLÁRESE ADMISIBLE, la oferta del proveedor **IRMA ELINA CANCINOPEÑAILILLO** al dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las bases para la licitación **"SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y ATENCIÓN PARA CELEBRACIÓN DIA DEL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN AÑO 2024" DE CAUQUENES,** específicamente, en conformidad a los considerandos precedentes.

2° ADJUDÍQUESE, la propuesta pública ID **3995-52-L124**, **"SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y ATENCIÓN PARA CELEBRACIÓN DIA DEL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN AÑO 2024",** al oferente **IRMA ELIANA CANCINO PEÑAILILLO** R.U.T **12.728.707-4** por un monto de **$2.998.800** (impuesto incluido) al ser su propuesta ventajosa, considerando los criterios de evaluación de las bases administrativas.

3° PROCÉDASE, según Bases a la emisión de la orden de compra respectiva y publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl.-

4° IMPUTESE, los gastos generados por la presente compra al subtitulo 215-22-01-001-001 Fondos Subvención General del Presupuesto de Educación Municipal año 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863 del 16-11-2022

JOSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

RAFAEL E. CORREA ORELLANA
ALCALDESA

Distribución:

- Oficina de partes
- Archivo Carpeta